CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.----------

Cuantía: Indeterminada.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintitrés de septiembre de dos mil trece, ante mí, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,** Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece, el señor **RUBÉN JAIME LANDÁZURI ZAMBRANO**, casado, ejecutivo; en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía Anónima INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **RUBÉN JAIME LANDÁZURI ZAMBRANO** en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A., conforme se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.,** se

constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, el veintiuno de noviembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de noviembre de dos mil cinco; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A., celebrada el seis de septiembre de dos mil trece, resolvió por unanimidad: UNO) Cambiar la denominación de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A., denominación que han sido aprobada por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Junta General antes referida, por lo cual se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía el cual queda reformado de acuerdo al siguiente texto: **ARTÍCULO PRIMERO:-** Constituyese en ésta ciudad de Guayaquil, la compañía que se denominará **INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOAGRIVAL S.A.,** la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidiesen; DOS) Reformar el Objeto Social, el Artículo Segundo de la Compañía queda reformado de acuerdo al siguiente texto: **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO: .-** La compañía se dedicará a la adquisición de inmuebles, rústicos o urbanos, localizados en cualquier lugar de la República del Ecuador, pudiendo administrar los mismos bienes inmuebles u otros que se sometan a su administración.- Podrá promover la construcción o reforma de sus edificaciones o adquirir partes sociales en cualquier otra Compañía del país.- [redacted]

[redacted] Podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado en general; así como a la fumigación y aerofumigación de plantaciones agrícolas.- Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; TRES) Se autoriza al Gerente General señor **RUBÉN JAIME LANDÁZURI ZAMBRANO,** para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Rubén Jaime Landázuri Zambrano, comparece en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A. y declara bajo juramento: **Uno)** El cambio de denominación de la Compañía queda **INMOBILIARIA Y AGRICOLA VALENTINA INMOAGRIVAL S.A.** en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el seis de septiembre de dos mil trece, como consecuencia del Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social se **REFORMAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO** en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el seis de septiembre de dos mil trece. **Dos)** El Objeto Social de la Compañía queda reformado, la compañía se dedicará a la adquisición de inmuebles, rústicos o urbanos, localizados en cualquier lugar de la República del Ecuador, pudiendo administrar los mismos bienes inmuebles u otros que se sometan a su administración.- Podrá promover la construcción o reforma de sus edificaciones o adquirir partes sociales en cualquier

por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expiden; y, **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía se dedicará a la adquisición de inmuebles, rústicos o urbanos, localizados en cualquier lugar de la República del Ecuador, pudiendo administrar los mismos bienes inmuebles u otros que se sometan a su administración.- Podrá promover la construcción o reforma de sus edificaciones o adquirir partes sociales en cualquier otra Compañía del país.- Podrá dedicarse a: La explotación agrícola en todas sus fases tales como: siembra, riego, recolección, zafra, cosecha, cultivo, también a la producción, empaque, comercialización, exportación e importación de toda clase de frutas tropicales y productos agrícolas en general. Podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado en general; así como, a la fumigación y aerofumigación de plantaciones agrícolas.- Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- Conocido y resuelto los puntos del orden del día, que ha sido motivo de esta sesión, se la aprueba por unanimidad de votos.- Finalmente la Junta General resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca y otorgue la correspondiente Escritura Pública en la que consten las resoluciones adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a los asistentes para la redacción de la presente acta, y reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad por los asistentes y sin modificaciones. A las once horas la

Presidenta declara terminada la sesión, firmando para constancia en unidad de acto todos los asistentes concurrentes. F) Rubén Jaime Landázuri Zambrano. F) Rubén Carlos Landázuri Rivera. F) Andrea María Landázuri Rivera. F) Lorena Landázuri Rivera.

Lo certifico.-

Rubén Jaime Landázuri Zambrano
SECRETARIO DE LA JUNTA.-

Imprimir

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA:Guayaquil

NUMERO DE TRÁMITE: 7547377
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: LUPERA REINOSO ROBERT EDGAR
FECHA DE RESERVACIÓN: 28/08/2013 3:45:25 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

INMOBILIARIA Y AGRICOLA VALENTINA INMOAGRIVAL S.A.
APROBADO

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 25/10/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DÍAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS.

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

Guayaquil, 19 de Agosto de 2013

Señor don
RUBÉN JAIME LANDÁZURI ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en infórmale a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.,** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted GERENTE GENERAL por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme lo dispone el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

La compañía **INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.,** se constituyó mediante escritura pública el 21 de noviembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en noviembre 30 de 2005.

Atentamente,

Nancy Edith Rivera Garaicoa
Secretaria Ad Hoc de la Junta

RAZON: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 19 de Agosto de 2013.

Rubén Jaime Landázuri Zambrano
C. C. 170316853-2

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.216
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:09:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.,** a favor de **RUBEN JAIME LANDAZURI ZAMBRANO,** de fojas **116.211 a 116.213,** Registro Mercantil número **16.228.**

ORDEN: 38216

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA TRIGESIMA CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

SRI

NUMERO RUC: 0992438797001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LANDAZURI ZAMBRANO RUBEN JAIME

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/11/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 30/11/2005

FEC. INSCRIPCION: 25/01/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: ALBATROS Calle: ALBATROS Número: 108 Intersección: CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Referencia ubicación: FRETE AL PARQUE ALBATROS Telefono Trabajo: 042395475

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE ICAZA [illegible] Fecha y hora: 25/01/2006 01:51:42

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL LITORAL SUR R.U.C.

Rodolfo A. Cortez Valdivieso
DELEGADO DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

NOTARIO TRIGESIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992436797001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 30/11/2005

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: ALBATROS Número: 408 Intersección: CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Telefono Trabajo: 042395475

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: [illegible] Fecha y hora: [illegible]

Natalie A. Cortez Valdivieso
DELEGADO D... R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL R.U.C.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz C.

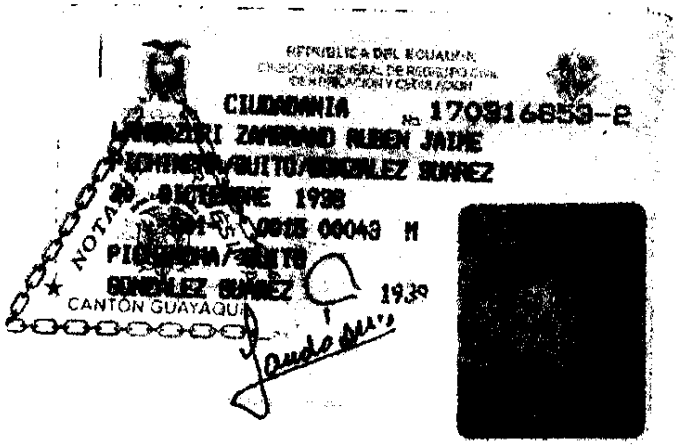
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 170916853-2
LANDAZURI ZAMBRANO RUBEN JAIME
1938
CANTON GUAYAQUIL

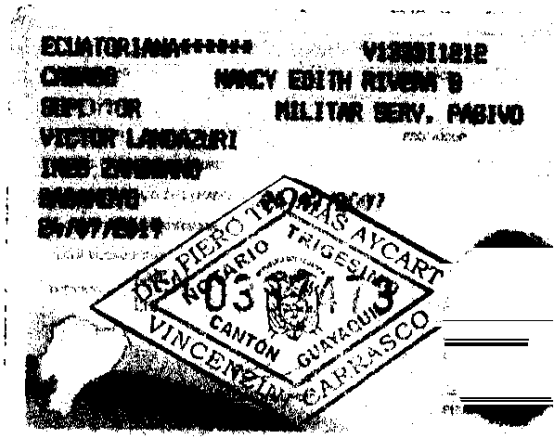
ECUATORIANA
NANCY EDITH RIVERA B
MILITAR SERV. PASIVO
VICTOR LANDAZURI
DR. PIERO T. GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
CARRASCO

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
GUAYAQUIL

aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

RUBÉN JAIME LANDÁZURI ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
Ced. de Ciud. No. 1703168532
INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.
R.U.C. No. 0992438797001

De otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

—tifico:- Que la presente Escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A. por el nombre de **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA VALENTINA INMOAGRIVAL S.A.,** queda anotada en el Libro Repertorio del Registro de la Propiedad del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, con el No. 519.- Se ha tomado nota de esta Escritura al margen derecho de la inscripción correspondiente.- Ventanas, 26 de marzo del 2014, a las 15H33'.-

Dr. Walter Armijos Orellana
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(E) DEL CANTÓN VENTANAS

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.,** celebrada ante mi **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13-0006798** emitida el **VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE,** por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzin
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil: Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SC.IJ.DJC-G-130006798 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Victor Anchundia Places, el veintiuno de noviembre del dos mil trece, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A."**, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo y que fue otorgada el 21 de noviembre del 2005, ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, de la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A."**, celebrada el 23 de septiembre del 2013, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini. **Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 10 de enero del 2014.-**

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Titular Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, miércoles veintisiete, jueves veintiocho, y viernes veintinueve de noviembre del año dos mil trece, (Nos. 46.972, 46.973, 46.974) se ha publicado el extracto de la escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A. POR LA DE INMOBILIARIA Y AGRIICOLA VALENTINA INMOAGRIVAL S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 12 de Diciembre de 2013.

Ab. José Luis Chevasco Escobar
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JLCE/mbs

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
16 DIC 2013
Srta. Teresa Barberan S.
SECRETARIA GENERAL

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 29 de Noviembre del 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna a la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A. POR LA DE INMOBILIARIA Y AGRICOLA VALENTINA INMOAGRIVAL S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.**, acto societario aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0006798 del 21 de Noviembre del 2013 dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil. Que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el Diario **EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46972, 46973, 46974 de los días 27, 28, 29 de Noviembre del 2013, respectivamente.

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2013

Ab. Gilda Torres Morales
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO GYE
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Paola T

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.106
FECHA DE REPERTORIO:17/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:08:41

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-130006798,** dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, el 21 de noviembre del 2013,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A. por la de INMOBILIARIA Y AGRICOLA VALENTINA INMOAGRIVAL S.A.** de fojas **7.062 a 7.094,** Registro Mercantil número **270. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2106

Guayaquil, 29 de enero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)
DELEGADO

REVISADO POR:

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia que antecede compuesta de 5 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 11 FEB. 2014

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 749414

213

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
04/JUL/2014 12:49:13 Usu: atorreso

Remitente: No. Trámite: 71683 - 2
RUBEN LANDAZURI

Expediente: 121730
RUC: 0992438797001

Razón social:
INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A.

SubTipo tramite:
ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION INSCRITA EN EL RM.

Asunto:
ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION INSCRITA EN EL RM.

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	108